



Municipalidad Distrital de Pativilca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086- 2019-AL/MDP

Pativilca, 03 de Marzo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

VISTO. El MEMORÁNDUM N°375-2019- JFFC- GM/MDP de fecha 25 febrero del 2019 de Gerencia Municipal, El Expediente Administrativo N° 0829 de fecha 22 de febrero del 2019 emitido por la Presidenta de la Junta Directiva de la "Asociación de Vivienda el Bolivariano" del Distrito de Pativilca con (10) Folios, mediante el cual solicita el "**RECONOCIMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA EL BOLIVARIANO**", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado; al artículo II del Título Preliminar, y al artículo 4° de la Ley Orgánica Municipal - Ley 27972; los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad representa al vecindario, promueve, la adecuada prestación de los servicios públicos locales, fomenta el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de su Jurisdicción, siendo una de sus funciones reconocer y brindar facilidades a las instituciones organizadas para que puedan cumplir con los objetivos para la cual fueron creados y puedan realizar acciones en beneficio de su comunidad, estimulando la creación de fuentes de trabajo, la formación de asociaciones y grupos de desarrollo de tareas comunales;

Que, estando al particular asunto, esto es, el reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la "Asociación de Vivienda el Bolivariano", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima - Provincia, petición efectuada por la presidenta de la Junta Directiva del precitado de la Asociación de Vivienda "El Bolivariano", adjuntando para efectos de motivación de la presente: 1.- Copia del Acta de Asamblea de Elección de la Nueva Junta Directiva de la Asociación de Vivienda "El Bolivariano", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima - Provincias, 2.- copia del DNI de los integrantes de la Junta Directiva de la Asociación de Vivienda "El Bolivariano", última Resolución de **RECONOCIMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA**, debiendo precisar que la **ASAMBLEA** cuenta con plena potestad y facultad para que en determinado momento pueda complementar y/o modificar su situación institucional en general y en estricto su cuerpo directivo, en definitiva, lo arribado se plasma en un Acta de Elección de la Nueva Junta Directiva de la "Asociación de Vivienda Bolivariano", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, mediante el cual, la **ASAMBLEA**, aprueba la elección de





Municipalidad Distrital de Pativilca

la Nueva Junta Directiva, siendo que lo peticionado mediante Expediente Administrativo N° 0829 resulta procedente;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el numeral 6) del artículo 20° de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER la Nueva Junta Directiva de la "Asociación de Vivienda el Bolivariano", del Distrito de Pativilca, Provincia de Barranca, Región Lima Provincia, para el periodo comprendido desde el 16 de febrero del 2019 al 16 de febrero del 2021, la misma que quedara constituida de la forma siguiente:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI. Nro.	CARGO
YESI FABIAN ABENDAÑO	43738640	PRESIDENTE
SANDRA CATALINA MILLA FRANCISCO	15847036	SECRETARIA
CESIA FABIAN AVENDAÑO	46220629	TESORERA
JHON FREDDY ASECIO GODO	47558302	VOCAL
YENNY PERFECTA MONTALVO ARGANDOÑA	15862281	FISCAL

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Unidad de Secretaria General, la notificación de la presente Resolución a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Raul S. Arevalo Laguna
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIVILCA

José Ernesto Godo Sarmiento
ALCALDE